



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0684
Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 05001-31-05-013-2020-00247-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por **GLADIS DEL SOCORRO MONCADA ESTRADA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, se requiere a Colpensiones para que informe dentro de los dos (2) días siguientes, si realizó el pago de los honorarios que solicita la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia que garantizan la comparecencia de la perito médica Gloria Isabel López Jaramillo a la audiencia, en caso positivo allegar la constancia de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: ; : franklisaza@hotmail.com ; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co ; abacomedellin@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 09/07/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/34>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a11feef7464bc22861ec90f42f39696b2be371be42169430da1a7b52a064b8e**

Documento generado en 08/07/2021 07:21:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>